

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N°117

Período: 04/10/03 al 10/10/03

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Ordenan la detención de 16 militares
- 2.- El Procurador General analiza la extradición de A. Astiz
- 3.- Procesan a un ex canciller de la Dictadura
- 4.- Se sancionaría próximamente una ley que regule el ingreso de tropas foráneas
- 5.- No se haría el ejercicio "Águila III" con EE.UU.
- 6.- Críticas del ex secretario de Asuntos Militares por la posible cancelación del ejercicio "Águila III"
- 7.- El jefe del Ejército no asistió a un acto en Formosa
- 8.- Editorial del diario La Nación sobre el ejercicio "Águila III"
- 9.- Visita del ministro de Defensa a Chile
- 10.- Reabren parte de una causa del II Cuerpo del Ejército

## 1.- Detención de militares

El juez federal Rodolfo Canicoba Corral ordenó la detención de 16 militares, agentes civiles de inteligencia y miembros del Servicio Penitenciario en la causa en que se investigan violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura en jurisdicción del Cuerpo I del Ejército. En la nómina figuran algunos que pueden estar fallecidos y otros que ya se encuentran detenidos por otras causas, como los ex represores Julio "el Turco" Simón y Juan Antonio "Colores" Del Cerro. El listado incluye a los coroneles Pedro Durán Sáenz, Leopoldo Roberto Roualdes y Alberto Barda, los brigadieres César Comes y Hipólito Mariani y los generales de brigada Héctor Gamen y Otto Carlos Paladino y el teniente coronel Guillermo Minicucci. (Ver Clarín, sección Política, 07/10/03; ver La Nación, sección Política, 07/10/03; ver Página 12, sección El País, 07/10/03)

## 2.- Becerra analiza la extradición de Astiz

Aunque formalmente aún no recibió el planteo, el Procurador General, Nicolás Becerra, ya está analizando el pedido de extradición solicitado por Francia contra el ex marino Alfredo Astiz. Según fuentes de la Procuración, estaría evaluando dos alternativas: apoyar la extradición o pedirle a la Corte que — antes de evaluar este caso— se pronuncie sobre la validez de las leyes del perdón. El tema llegó en estos días al alto tribunal, luego de que un juez de Bahía Blanca, Alcindo Alvarez Canale, denegó el traslado del ex marino a Francia, donde está condenado por el asesinato de dos religiosas durante la última dictadura. En el plenario de ayer, la Corte no avanzó sobre la definición del planteo. Según fuentes del diario Clarín, Becerra estaría evaluando la posibilidad de apoyar el dictamen de los fiscales de Bahía Blanca, Hugo Cañón y Antonio Castaño, a favor de la extradición de Astiz. Estos argumentaron que no existen garantías de que el ex represor vaya a ser juzgado en nuestro país. Porque si bien el Congreso anuló las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la Corte todavía no dio su última palabra sobre el conflicto. (Ver Clarín, sección Política, 08/10/03)

### 3.- Procesan al ex vicealmirante Montes

El juez federal Sergio Torres amplió el procesamiento sobre el ex vicealmirante Oscar Montes, preso por violaciones a los derechos humanos en la ESMA. Montes, quien fue canciller durante la dictadura, ya estaba detenido por 34 casos y ahora se le sumaron otros dos. Se trata del primer procesamiento desde la reapertura de las megacausas por hechos ocurridos durante la última dictadura. La medida de Torres abarca el secuestro y las torturas sufridas por Laura Reboratti, en julio de 1976, y Sergio Bejerman, cinco meses después, en la ESMA. El juez señaló a Montes como "autor mediato" de esos delitos. Sostuvo en su resolución que, como comandante de una de las fuerzas de represión de la ESMA, fue responsable de las detenciones de Reboratti y Bejerman. (Ver Clarín, sección Política, 10/10/03)

### 4.- Ingreso de tropas

Las comisiones de Defensa y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, ya tienen firmado un dictamen favorable para la ley marco que regirá el ingreso y egreso de tropas de la Argentina. El proyecto obtuvo consenso y fue firmado sin disidencias con lo que podría llegar a ser aprobado el próximo miércoles sin necesidad de los dos tercios de la Cámara. Luego, el paso por el Senado estaría prácticamente garantizado. La cuestión había quedado taponada semanas atrás debido a la discusión acerca de qué tipo de inmunidades concedería el Gobierno a las tropas estadounidenses que las solicitan como condición para participar en ejercicios conjuntos. La ley-marco no resuelve esta cuestión ya que sólo indica que será el Poder Ejecutivo el que solicite qué tipo de inmunidades concede para cada ejercicio específico. Pero, sin duda, ofrece un marco legal adecuado para organizar de aquí en más cuál será la política de cooperación militar. (Ver Clarín, sección Política, 10/10/03)

### 5.- "Aguila" III

El presidente Néstor Kirchner resolvió no ceder a la presión de los Estados Unidos para otorgar inmunidad total a las tropas norteamericanas, por lo que en la Casa Rosada consideraban que es muy poco probable que el ejercicio aéreo Aguila III se realice en la Argentina. "Vamos camino de que no se haga",

revelaron al diario La Nación fuentes del Gobierno. Kirchner no le respondió tampoco al secretario de Estado norteamericano para América latina, Roger Noriega, que reclamó esa inmunidad para mantener en pie el ejercicio militar que sirve para fortalecer las relaciones entre ambos países. La inmunidad depende de una autorización del Poder Legislativo y son los diputados del PJ quienes se niegan a conceder ese beneficio sin antes recibir una señal de la Casa Rosada para que sea el Poder Ejecutivo el que asuma el costo político. "Ni el Gobierno le dirá nada al Congreso, más allá de lo que ya dijo, ni el Congreso aprobará la inmunidad si no tiene un pedido explícito y público de la Casa Rosada", dijo al diario La Nación un "hombre cercano al Presidente". (Ver La Nación, sección Política, 04/10/03)

#### 6.- Críticas

El ex secretario de Asuntos Militares Vicente Massot consideró "lamentable" y "poco serio" que el Gobierno no defina si concede la inmunidad a las tropas de los EE.UU. para instrumentar los ejercicios militares conjuntos Aguila III, que estaban previstos para este mes. "Desde el punto de vista de lo que hace a la defensa del país y la relación con los Estados Unidos es lamentable", afirmó Massot. "Sobre todo en lo que respecta a las marchas y contramarchas del Gobierno. Inicialmente, Kirchner había respaldado la idea de la inmunidad total y había instruido a sus dos ministros (por los de Defensa y de Relaciones Exteriores) para defender esa postura". (Ver La Nación, sección Política, 04/10/03)

#### 7.- Acto militar en Formosa

"Los caídos en el Regimiento 29 de Infantería de Monte dieron todo por su patria, ellos fueron víctimas de la violencia y son mártires de la democracia, ellos son parte de la verdad de nuestro pasado y por eso la Nación les debe el justo reconocimiento a su sacrificio y sus familias merecen este consuelo", señaló el jefe del Ejército, general Roberto Bendini a lo largo de un mensaje que, sin su presencia, fue leído en el acto central de homenaje a las víctimas de la guerra contra la subversión. Las autoridades del Ejército presentes no supieron explicar al diario La Nación los motivos de la ausencia de Bendini, que por estos días está seriamente cuestionado por sus supuestas declaraciones antisemitas. El mensaje de Bendini lo leyó el ayudante del comandante del segundo cuerpo del Ejército, Carlos Aguirre, en el acto que coincidió con el vigésimo octavo aniversario del asalto a los cuarteles de la unidad por parte de la organización Montoneros. La ceremonia castrense fue presidida por el gobernador formoseño, Gildo Insfrán, y el comandante del II Cuerpo de Ejército, general Roberto Adrián Brinzoni (hermano del ex jefe del Ejército Ricardo Brinzoni), quien dijo a La Nación que la fuerza está subordinada a la Constitución y al gobierno nacional como ocurre desde 1983 y que "el Ejército goza de buena salud, con todo ímpetu y cohesión". (Ver La Nación, sección Política, 06/10/03)

#### 8.- Editorial de La Nación titulado "Aguila III: un doloroso fracaso"

##### **A continuación se transcriben algunos extractos de dicho editorial:**

Por errores de conducción política verdaderamente lamentables, la Argentina ha perdido -o está a punto de perder- la posibilidad de compartir, en su propio territorio, una experiencia de adiestramiento militar de altísimo valor estratégico con efectivos de los Estados Unidos, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia.

En efecto, el ejercicio aéreo conjunto Aguila III, que se iba a realizar en la provincia de Mendoza a partir del 27 del actual, ha quedado prácticamente sin efecto o, como se prefiere decir en fuentes de la Cancillería, "postergado" hasta nuevo aviso. Este penoso traspié político y diplomático le hace perder al país una inmejorable oportunidad para afianzar los imprescindibles lazos de confianza y de acercamiento institucional con la principal potencia militar del mundo y con países hermanos a los que debemos sentirnos unidos en todos los terrenos y, muy especialmente, en el delicado y sensible campo de la formación, integración y capacitación de nuestras respectivas fuerzas armadas. Se ha frustrado, así, dolorosamente, una experiencia que tenía una enorme importancia para nuestro país y para toda la región. No sólo por lo que el operativo Aguila III iba a significar para nuestras instituciones armadas desde el punto de vista del adiestramiento profesional y técnico de los efectivos, sino también -hay que insistir en esto- por lo que estos ejercicios militares internacionales representan, en el mundo actual, como señales de buena voluntad y como pasos políticos y estratégicos hacia la integración entre naciones.

....

Es cierto que el problema de las inmunidades se ha hecho más complejo por la prevención del gobierno norteamericano respecto de los eventuales alcances de la competencia de la Corte Penal Internacional, pero los poderes políticos argentinos tienen la obligación irrenunciable de aunar criterios y encontrar soluciones superadoras en aquellas cuestiones que afectan de manera tan directa y evidente el interés nacional(...). La experiencia vivida con el fracaso del operativo internacional Aguila III debería llevar a las autoridades a una reflexión sobre los perjuicios que ocasiona la constante especulación de quienes se muestran renuentes a cargar con los "costos y riesgos" que impone, a menudo, el ejercicio del poder. Asimismo, corresponde preguntarse en qué medida la frustración de estos ejercicios militares no debe ser atribuida -como insinuó ayer uno de los columnistas dominicales de LA NACION- a que sigue faltando en la Argentina "una política para las Fuerzas Armadas". (Ver La Nación, sección Opinión, 06/10/03)

#### 9.- Visita de Pampuro a Chile

El ministro de Defensa, José Pampuro, participó en Santiago, Chile, de la reunión de ministros sudamericanos del área castrense. En ese encuentro se intenta fijar una posición conjunta para llevar a la próxima reunión hemisférica de defensa. En la agenda figuran el narcotráfico y el terrorismo como amenazas, pero Pampuro habría marcado los límites que establece la legislación argentina en relación a la participación de las FF.AA. en asuntos de seguridad interior. (Ver La Nación, sección Política, 07/10/03)

#### 10.- Reabren una parte de la causa del II Cuerpo

El juez federal de Rosario, Omar Digerónimo, decretó la reapertura parcial de las investigaciones sobre los crímenes ocurridos en la órbita del Segundo Cuerpo de Ejército durante la dictadura militar. Digerónimo dispuso reabrir las investigaciones penales sobre lo ocurrido en la provincia de Santa Fe tras declarar la inconstitucionalidad de las leyes de punto final y de obediencia debida, a las que además calificó de "inválidas". El juez federal compartió así el criterio esgrimido por el fiscal federal, Francisco Sosa, que impulsó la reapertura de la instrucción penal por la desaparición forzada de dos personas,

Alejandro Dussex y Eduardo Tonioli, en jurisdicción del Segundo Cuerpo de Ejército. Los primeros planteos para la reapertura de las investigaciones fueron presentados, sin embargo, por las viudas de ambos desaparecidos en 1977. (Ver La Nación, sección Política, 10/10/03; ver Página 12, sección El País, 09/10/03)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)